



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 626-05

SALTA, 08 JUN. 2005

EXPTE.N° 20.144/05. -

VISTO:

La Res. n° 084-SRT-05, por la cual se da por aprobada por promoción, la asignatura "Metodología de Investigación Social", de carácter anual, a estudiantes que cursaron en el periodo lectivo 2004, de la carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

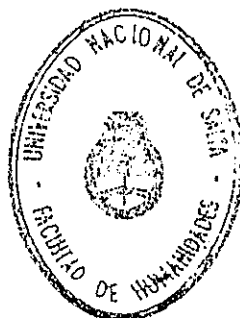
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. 084-SRT-05, por la cual se da por aprobada por promoción, la asignatura "**Metodología de Investigación Social**", de carácter anual, a estudiantes que cursaron en el periodo lectivo 2004, de la carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, estudiantes interesados, Departamento Alumnos y Carrera de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal.

249-05

Prof. SUSANA NIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



DR. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa